


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CULTURA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRH/0181/2024

Santo Domingo, R.D.
17 de abril de 2024

Señor:
Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho

Asunto: Remisión de “Certificación de No Pagos Pendientes”

Distinguido ministro:

Luego de extenderles un cordial saludo, cortésmente, tenemos a bien remitir la certificación de no pagos pendientes; para ser colocado como evidencia para el indicador “09.2 Fortalecimiento de las Relaciones Laborales”, subindicador “09.2.3 Certificación de no pagos pendientes a la fecha, realizados dentro del plazo, tomando en consideración el Art. 63 de la Ley No. 41-08 de Función Pública”, del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) al que responde este Ministerio de Cultura.

Agradeciendo de antemano su atención sobre el particular.

Atentamente,



Lorena Jiménez
Directora de Recursos Humanos



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRH/0175/2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que los pagos de prestaciones económicas de los funcionarios y servidores que han salido de este Ministerio de Cultura por desvinculación, renuncia o exclusión para pensión han sido efectuados, por lo que, a la fecha esta institución no tiene pendientes prestaciones por pagar que se encuentren fuera de plazo.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los quince (15) día(s) del mes de abril del año 2024.

Atentamente,



Lorena Jiménez

Directora de Recursos Humanos

